

**MERCAMADRID, S.A.**

**MESA DE CONTRATACION**  
**“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

**D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán**

**VOCALES**

**D<sup>a</sup>. Alicia Casero Fernández**

**D<sup>a</sup>. Lorena Bermudo Piñero**

**D. Antonio Ros Ruiz**

**SECRETARIO**

**D. Pablo Román Villar**

**PC-MER/2020/00004-ORD.**

**(2020/00004) Sesión 1**

**Día 4 de marzo de 2020**

En Madrid, siendo las 12:17 horas del día 4 de marzo de 2020, se reúne la Mesa de Contratación designada para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES

PROPIEDAD DE MERCAMADRID, S.A. EN LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. PC-MER/2020/00004-ORD, a adjudicar por Procedimiento Ordinario, con la asistencia de las personas citadas al margen y bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, para tratar el siguiente

**Orden del Día:**

**Punto nº 1.-** Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DE MERCAMADRID, S.A. EN LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. PC-MER/2020/00004-ORD, a adjudicar por Procedimiento Ordinario.

**Punto nº 2.-** Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos para participar).

A continuación, se pasa a tratar el

**Punto nº 1 del Orden del Día.- Constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DE MERCAMADRID, S.A. EN LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. PC-MER/2020/00004-ORD, a adjudicar por Procedimiento Ordinario.**

Procediéndose a constituir la Mesa en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por el Presidente de la Mesa se informa a los asistentes que, por acuerdo del Director General de fecha 18 de febrero de 2020 se ha acordado designar como miembros de la Mesa de Contratación que asistirá a dicha Dirección General, como órgano de contratación, para la tramitación del Procedimiento Ordinario de referencia, a las personas relacionadas al inicio de éste acta en la lista de asistentes, aceptando expresamente por cada uno de los asistentes dicha designación para su inmediata ejecutividad.

Igualmente se informa a los asistentes que la Dirección General de Mercamadrid, S.A., con fecha 18 de febrero de 2020, aprobó la Memoria de necesidades e idoneidad, el Informe de insuficiencia de medios, el Pliego de Cláusulas Particulares (PCP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que ha de regir la presente contratación, aprobándose para este Procedimiento Ordinario de CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DE MERCAMADRID, S.A. EN LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. PC-MER/2020/00004-ORD, un presupuesto base de licitación y presupuesto máximo de licitación a los efectos de la Disposición Adicional 33ª de la Ley de Contratos del Sector Público, por la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (209.546,35 €,) IVA incluido, y un valor estimado de CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (190.496,68 €) IVA excluido, con un plazo de duración hasta el 21 de mayo de 2021 desde la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga ni modificaciones, estableciéndose la posibilidad de incremento de unidades de ejecución hasta un máximo del 10% del precio del contrato conforme al artículo 309 de la LCSP.

Se recuerda que la Mesa se encuentra facultada para la adopción de las decisiones e impulso de los trámites necesarios para proveer dicho Procedimiento, recordándose a los asistentes que toda la tramitación se efectuará electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Presidente de la Mesa informa a los asistentes que se ha procedido, para el inicio de la tramitación ordinaria del procedimiento, a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Entidad, sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 18 de febrero de 2020, habiéndose publicado igualmente la Memoria de necesidades e idoneidad, el Informe de insuficiencia de medios, el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, quedando incorporado todo ello a la documentación de la presente sesión; y no teniendo nada más que informar en este aspecto se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## **Punto nº 2 del Orden del Día.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos de participación).**

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura y calificación de la documentación de requisitos previos para participar.

Por el Secretario de la Mesa que se ha recibido oferta de siguiente licitador, conforme al siguiente detalle con expresa indicación de día y hora de presentación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L. - CIF: B86092368

\* Fecha de recepción de la documentación: 04-03-2020 09:41

A continuación, por el Presidente de la Mesa se ordena la apertura del sobre electrónico que contienen la Documentación de requisitos previos para participar (SOBRE A), por haber presentado su oferta dentro del plazo señalado en el apartado 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares, procediéndose al descifrado y apertura de dicho sobre y tras la descarga de sus documentos se procede a la calificación de la documentación, resultando que cumplen con los requisitos previos para participar conforme al apartado 10 del Anexo I del PCP y en consecuencia procede su admisión a la licitación.

En consecuencia, se propone por el Presidente de la Mesa la adopción del siguiente

### **ACUERDO:**

*“Se acuerda la admisión de PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L. a la licitación, por cumplir con la documentación exigida en el apartado 10 del Anexo I del PCP respecto de los requisitos previos de participación.”*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los integrantes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

A continuación, se procede por el Secretario a comunicar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la admisión acordada.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**VºBº**  
**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

Adjunto: Relación de Anexos

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)**

**(Refª. PC-MER/2020/00004-ORD)**

**2020/00004 Sesión 1**

**4 de marzo de 2020**

<b>Anexos 1</b>	Acuerdo de inicio del expediente.
<b>Anexos 2</b>	Memoria de necesidades e idoneidad, Informe de insuficiencia de medios, Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
<b>Anexo 3</b>	Anuncios de publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
<b>Anexo 4</b>	Documentación del Sobre A.
<b>Anexo 5</b>	Informe de apertura del sobre A
<b>Anexo 6</b>	Notificación de admisión definitiva.

*La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.*